



MININTERIOR

MEMORANDO

MEM18-56510-SGH-4030

Bogotá D.C. miércoles, 07 de noviembre de 2018

INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

**EL SUBDIRECTOR (E) DE GESTION HUMANA FACULTADO MEDIANTE
RESOLUCION 1733 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011**

CERTIFICA QUE:

La Doctora **Sandra Patricia Devia Ruiz**, Directora de Gobierno y Gestión Territorial, mediante MEM18-56431-DGT-3100 del 7 de noviembre de 2018, solicita a esta Subdirección certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con las obligaciones descritas en el memorando que se adjunta.

Consultada la planta de personal del Ministerio del Interior y de acuerdo con la distribución interna de cargos y cargas laborales, **NO** se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas en el memorando referido.

La presente se expide el 7 de noviembre de 2018, con fines administrativos.



EDUARDO DE JESUS HURTADO CARDENAS

Subdirector de Gestión Humana (E)

Elaboró: Pilar Rodriguez Aldana



MEMORANDO

MEM18-56431-DGT-3100

Miércoles, 07 de noviembre de 2018

PARA: María Isabel Palacios Rodríguez, Subdirectora de Gestión Humana

DE: Directora de Gobierno y Gestión Territorial

ASUNTO: Solicitud de certificado de insuficiencia de personal

Cordial saludo

De manera atenta le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con personal que tenga el siguiente perfil

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

Título profesional	Profesional Contador
Título de posgrado	Especialista en Gerencia del Talento Humano
Equivalencia	19 meses de experiencia Profesional Relacionada

Una persona con el perfil antes señalado se requiere para cumplir con el siguiente objeto:

"LA CONTRATISTA se obliga para con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial apoyando el fortalecimiento de las entidades territoriales en la socialización de la política pública de ordenamiento territorial en el departamento de Nariño y sus municipios".

Atentamente,

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
Directora de Gobierno y Gestión Territorial

Elaboró: Nathalie Barco M.
Revisó: Paola Puentes
Aprobó: Sandra Devia

DGT-3100.01 02